PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de noviembre de 2014

NOTA PR. UOC Nº 534/2014

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted con relación a la nota Nº DNCP Nº 42.262/2014 Ref: Exp. N° 339.011 (24/11/14) ID Nº 284.476 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", a fin de aclarar los siguiente: **En el Punto N° 3**, autorización del fabricante, (no aplica), la convocante se ratifica, en el sentido de que los Periódicos son bienes de producción en escala, de conocimiento público general, por lo tanto no vemos la necesidad de solicitar autorización del fabricante para tal producto. A su vez dicho requerimiento limita la cantidad de oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República